

LA PLATA, 15 SEP 2011

VISTO el expediente N° 2160-10655/10, por el cual se propone la designación de Rubén Oscar TIZZIANI, para desempeñarse como Personal de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, en el cargo de Asesor del Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el nombramiento que se propicia se ajusta a las previsiones de los artículos 111, inciso a), y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que corresponde encauzar el nombramiento de TIZZIANI, como una excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1º de enero de 2011, a Rubén Oscar TIZZIANI (D.N.I. N° 4.863.064, Clase 1937), como Personal de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, en el cargo de Asesor del Presidente, con remuneración

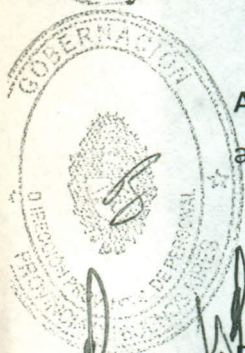
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

equivalente al cargo de Director Provincial, con ajuste a lo normado en la parte considerativa.



ARTÍCULO 2º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación que por este acto se propicia.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1478



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires